FUERZA AEREA ARGENTINA
SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

La Ley Nº 4.031 del Servicio Militar Obligatorio, promulgada el 6 de diciembre de 1901 en Buenos Aires fue puesta en vigencia por el entonces Ministro de Guerra General Pablo RICHIERI durante la presidencia del General Julio Argentino ROCA, hasta entonces el Ejército Argentino se nutría de personal de tropa mediante el reclutamiento ocasional de hombres que se encontraban en estado de vulnerabilidad o sin trabajo, sin precisar ningún tipo de duración ni sueldos, generalmente cumplían servicio en los cuarteles de la provincia de Buenos Aires y en los fortines en todas las provincias, en especial del sur Argentino. Dicha Ley fue reemplazada por la Ley N° 17.531 el 13 de noviembre de 1967 por el Poder Ejecutivo Nacional.

Con el advenimiento de la Aviación Militar se fueron creando diversas unidades militares en las cuales prestaban servicios Soldados Conscriptos, viéndose la necesidad de identificarlos con el personal del cuadro permanente, razón por la cual se les proveyó su uniforme.

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Sancionada por el Congreso constituyente el 1 de Mayo de 1853, reformada y concordada por la convención nacional el 25 de setiembre de 1860 y con las reformas de las convenciones de los años 1866, 1898, 1957 y 1994. Y en el Artículo 21 dice: Todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de esta Constitución, conforme a las leyes que al efecto dicte el Congreso y a los derechos del Ejecutivo Nacional. Los ciudadanos por naturalización son libres de prestar o no este servicio por el termino de diez años contados desde el día en que obtengan su carta de ciudadanía.

PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

La Fuerzas Armadas de la República Argentina **(FF.AA.)**, Armada Argentina, Ejercito Argentino y Fuerza Aérea Argentina, incorporaban a los ciudadanos mediante un proceso denominado **Conscripción** que comenzaba cuando los varones cumplían 18 años de edad. Allí se les enviaba la denominada **Cédula de Llamada** a todos los ciudadanos que fueron sorteados excepto a los que salieron con número bajo, para realizar el reconocimiento médico que se llevaba a cabo en los distritos militares (generalmente los Distritos Militares agrupaban por regiones geográficas a varias provincias, ejemplo: el Distrito Militar Córdoba, las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y La Rioja). Una vez completado el reconocimiento médico los ciudadanos obtenían una calificación de **APTO A o NO APTO** para realizar el Servicio Militar. Los datos del reconocimiento médico quedaban asentados en el Documento Nacional de Identidad, en las páginas destinadas para Antecedentes Militares.

Posteriormente con sus tres últimos números del Documento Nacional de Identidad se procedía al sorteo mediante la Lotería Nacional, lo cual era publicado en los diarios del país para el conocimiento de cada ciudadano, dicho sorteo tenía como objetivo determinar en qué arma debe realizar el Servicio Militar o por número bajo si era eximido del mencionado servicio a la Patria.

Recorte
Diario LA RAZÓN

Página 6 — LA RAZON — Viernes 30 de mayo de 1980

Se Efectuó el Sorteo de la Clase 1962

Los ciudadanos de la clase 1962 que deberán cumplir con su servicio militar obligatorio el año próximo fueron sorteados hoy. El acto se realizó en la sede de Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con la presidencia del jefe primero de personal del Estado Mayor General del Ejército, general Miguel Angel Podestá. El sorteo dio el siguiente resultado:

Aclaraciones: 1) Participan de este sorteo los siguientes ciudadanos: a) De la clase 1962 identificados antes del 1º de enero de 1980; b) Los infractores a la identificación de clases anteriores que hayan regularizado esa situación durante el año 1979. 2) No participan de este sorteo los ciudadanos de la clase 1962 y los infractores a la identificación de clases anteriores que se identificaron después del 31 de diciembre de 1979. Notas: Los ciudadanos de la clase 1962 que son estudiantes universitarios y que deseen solicitar la prórroga establecida en el artículo 27 de la Ley de Servicio Militar, deberán hacerlo durante el próximo mes de junio en el Distrito Militar de su domicilio. Los participantes de este sorteo (excluidos aquellos que solicitaron la prórroga del artículo 16, y los que soliciten la prórroga del artículo 27) que consideren tener causa para ser exceptuados del Servicio de Conscripción, deben concurrir lo antes posible al Distrito Militar de su domicilio para asesorarse sobre el trámite a realizar. Todos los que participan en este sorteo (con excepción de los que solicitaron prórroga) deberán concurrir en el corriente año al reconocimiento médico general de la clase 1962, para el que serán oportunamente convocados. Todos aquellos participantes de este sorteo (sin excepción alguna) que al finalizar la incorporación de la clase 1962 sean considerados "excedentes por número bajo", no serán incorporados para cumplir el Servicio de Conscripción.

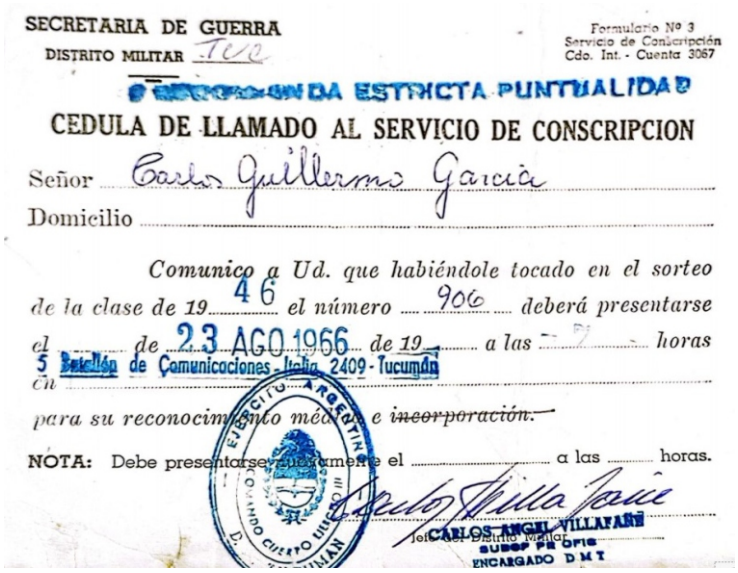

SECRETARIA DE GUERRA
DISTRITO MILITAR Tuc

Formulario Nº 3
Servicio de Conscripción
Cdo. Int. - Cuenta 3067

RECOMENDA ESTRICTA PUNTUALIDAD

CEDULA DE LLAMADO AL SERVICIO DE CONSCRIPCION

Señor Carlos Guillermo García

Domicilio

Comunico a Ud. que habiéndole tocado en el sorteo de la clase de 19 46 *el número* 906 *deberá presentarse el* ..... *de* 23 AGO 1966 *de 19* .... *a las* .... *horas en* 5 Batallón de Comunicaciones - Italia 2409 - Tucumán

para su reconocimiento médico e incorporación.

NOTA: Debe presentarse puntualmente el ..... a las ..... horas.

CARLOS ANGEL VILLAFAÑE
SUBOF PR OFIC
ENCARGADO D M T

Cédula de llamado al Servicio de Conscripción

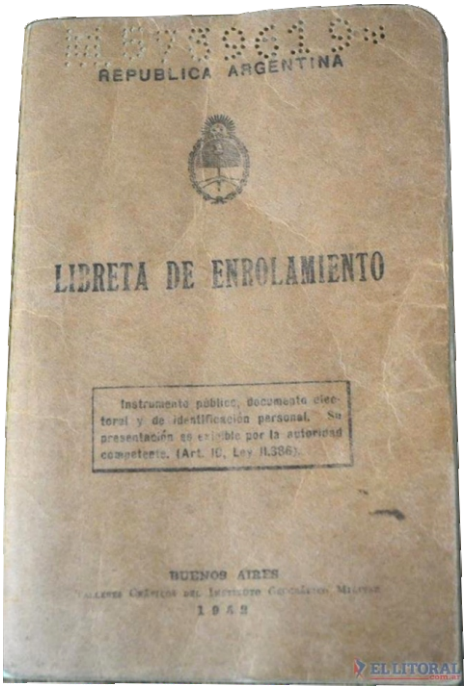

REPUBLICA ARGENTINA

LIBRETA DE ENROLAMIENTO

Instrumento público, documento electoral y de identificación personal. Su presentación es exigible por la autoridad competente. (Art. 10, Ley 11.386).

BUENOS AIRES

Libreta de Enrolamiento

REZA EN SU TAPA: Instrumento público, documento electoral y de identificación personal. Su presentación es exigible por la autoridad competente. (Art. 10 Ley 11386).

Ver página Nº 36 Instrucciones para el traslado del ciudadano

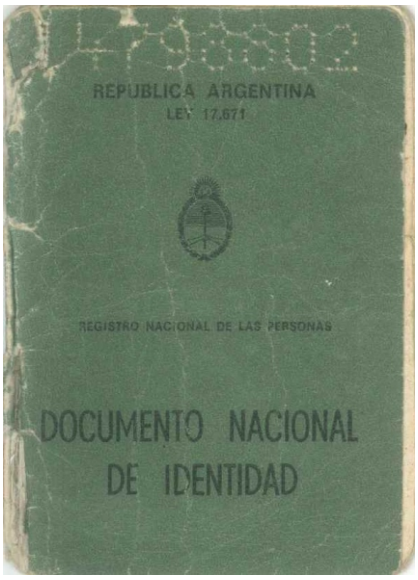

Documento Nacional de Identidad **(D.N.I.)**

El **D.N.I.** contenía una hoja para registrar los Antecedentes Militares del ciudadano portador de este documento

REVISACIÓN MÉDICA - PRORROGA AL SERVICIO MILITAR - INFRACTORES A LA LEY

Al año siguiente con los 18 años de edad cumplidos, se le enviaba nuevamente otra Cédula de Llamada especificando fecha, hora y lugar de presentación para comenzar con el Servicio Militar. Generalmente la Fuerza Aérea Argentina incorporaba a sus Soldados los primeros días del mes de enero, siendo la duración del Servicio Militar de 14 meses aproximadamente.

La Ley determinaba dos alternativas para aquellos ciudadanos que cursaban el Secundario y querían terminarlos, solicitaban la denominada **PRÓRROGA** al Servicio Militar Obligatorio, que podía ser de 1 o 2 años según sea el caso y para aquellos que estaban cursando estudios universitarios la prorroga podía ser hasta de 6 años, una vez culminado sus estudios eran incorporados para realizar el Servicio Militar.

En lo relacionado a los incumplimientos a la Ley del Servicio Militar, lo más común era que el ciudadano **no fuera enrolado** o sea no había realizado los trámites ante el Registro Civil por diversas causas, lo cual lo convertía también en **infractor a la ley**. Una vez incorporado algunos Soldados no regresaban del franco o licencias reglamentarias y con ello se los consideraba posibles **Desertores**, la cual podía ser DESERCIÓN SIMPLE y si se escapaba de su unidad con su uniforme incurría en DESERCIÓN CALIFICADA, por lo cual se le remitía la documentación a la Justicia Militar para que se iniciaran las actuaciones judiciales correspondientes al procesado y una vez dictada la sentencia, el infractor debía cumplir con la pena impuesta para cada caso por un tiempo mayor al establecido por ley.

En muchos pueblos se despedía al ciudadano que era convocado al Servicio Militar Obligatorio con una fiesta, baile, peña, etc., por que se va a cumplir con la patria y no volvía a su entorno familiar, social y laboral durante el tiempo que durara su servicio.

INCORPORACIÓN

Llegada la fecha establecida para la incorporación los ciudadanos con su **"Cedula de Llamada"** la cual le permitía **viajar sin cargo** en tren o colectivo desde su lugar de origen, se presentaban al centro de reunión del Distrito Militar donde ya habían sido previamente seleccionados por arma o sea a la Armada Argentina, Ejercito Argentino o Fuerza Aérea Argentina y en que unidad deberían cumplir con su Servicio Militar Obligatorio, las cuales ya los esperaban con su estructura adecuada para la incorporación. Se los llamaban **soldados nuevos**, generalmente separados del resto de los conscriptos que se encontraban cumpliendo con el servicio a los cuales se los llamaba **soldados viejos** en la jerga castrense.

El ciudadano se presentaba con los elementos personales básicos y su Documento Nacional de Identidad, ya que una vez llegado a cada unidad se le proveía de uniforme, equipo general, ropa de cama y elementos de higiene para su estadía como interno. Se les confeccionaba una **Ficha de Cargo Individual** (ver página Nº 35) por cada prenda o elemento que recibía, las cuales debía devolver al culminar su Servicio Militar.

Entregaban su D.N.I. al Jefe de Compañía para que la Oficina de Incorporación procedería a dejar asentado el acto de incorporación. El documento quedaba en poder de dicha oficina durante todo el periodo de incorporación, al Soldado bajo bandera se le proveía la denominada **Cédula Militar** la cual se le entregaba solo al momento para hacer uso del franco diario o licencia.

Cédula Militar para Soldados Conscriptos cuyo titular es Héctor CASTAGNO

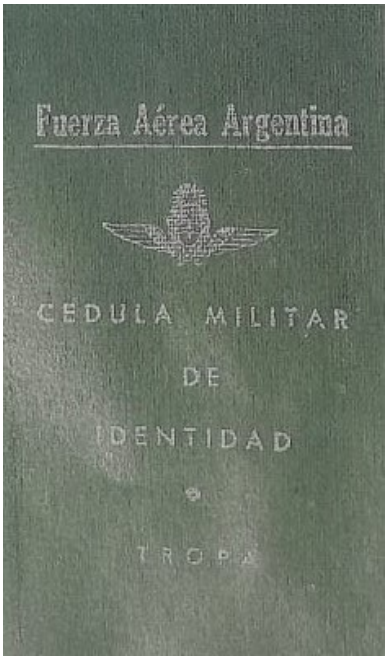

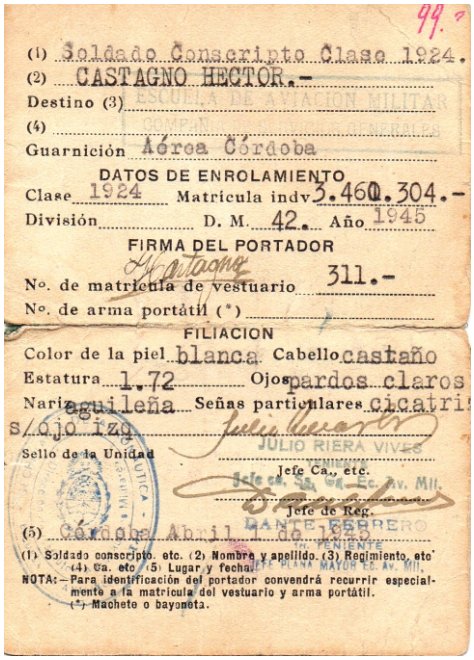
(1) Soldado Conscripto Clase 1924.
(2) CASTAGNO HECTOR.-
Destino (3) ESCUELA DE AVIACION MILITAR
(4)
Guarnición Aérea Córdoba
DATOS DE ENROLAMIENTO
Clase 1924 Matricula indv 3.460.304.-
División D. M. 42. Año 1945
FIRMA DEL PORTADOR
Nº. de matrícula de vestuario 311.-
Nº. de arma portátil (*)
FILIACION
Color de la piel blanca Cabello castaño
Estatura 1.72 Ojos pardos claros
Nariz aguileña Señas particulares cicatri
s/ojo izq.
Sello de la Unidad
JULIO RIERA VIVES
Jefe Ca., etc.
Jefe de Reg.
(5) Córdoba Abril 1 de 1945
(1) Soldado conscripto, etc. (2) Nombre y apellido. (3) Regimiento, etc.
(4) Ca. etc. (5) Lugar y fecha.
NOTA: — Para identificación del portador convendrá recurrir especialmente a la matrícula del vestuario y arma portátil.
(*) Machete o bayoneta.

El Soldado Conscripto por Ley no podía **SUFRAGAR** (emitir su voto en cualquier tipo de elección). Otro elemento importante para los Soldados era el Pedido de Prestación de Servicios (**P.P.S.**) que consistían en una documentación entregada por la unidad al que pertenecía para ser presentar en las ventanillas de las empresas de trenes o colectivos (eximiéndolo del pago del boleto), para cuando el Soldado hacía uso de licencias reglamentarias o viajes a su ciudad de origen de ida y vuelta, o cuando existían situaciones familiares de urgencia.

El Cuadro de Suboficiales desde sus comienzos, se ha nutrido de muchas fuentes de reclutamiento, hoy homenajeamos a uno de ellos, al Suboficial Ayudante (R) Héctor CASTAGNO, seguramente muchos Camaradas y compañeros lo recordaran.

Nació el 27 de abril 1924 en la Localidad de Balnearia, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. Perteneció a la Primera Clase de ex Soldados Conscriptos que incorporó la Aeronáutica. Se incorporo al Servicio Militar Obligatorio a inicios del año 1945 en la Escuela de Aviación Militar (E.A.M.) Guarnición Aérea Córdoba, como Soldado Conscripto Clase 1924 Héctor CASTAGNO.

Estuvo destinado en el Casino de Oficiales de la E.A.M. Ingresando como Personal Civil en el año 1946 hasta el año 1951.

Luego fue asimilado al Cuadro de Suboficiales con el grado de Cabo Primero y destinado a RR.PP. de la E.A.M.

Estuvo en los destinos internos de: Rancho de Tropa, Abastecimiento y Conductor comisionista a Buenos Aires.

Se desempeñó como Encargado de Racionamiento en la Base Aérea Militar de Río Mayo, localidad del Departamento Río Senguer (provincia de Chubut), donde se encuentra el corredor central hacia la República de Chile, cercana a los dos pasos fronterizos. Permaneció allí desde 1978 a 1979, durante la mediación de fronteras e islas con la República de Chile. Luego ingreso a la Policía Militar de la Escuela de Aviación Militar, pasando a Situación de Retiro en el año 1986. Incorporándose más tarde como Artículo 62 hasta el año 1995, cumpliendo sus 50 años ininterrumpido en la F.A.A.

En el año 1995 participo en una ceremonia alusiva a la Primera Clase de Soldados Conscripto incorporada en la E.A.M., en la que colocaron una Placa de Bronce en conmemoración.

Falleció el 17 de abril de 2020, lamentablemente la pandemia del COVID del año 2019 imposibilito su despedida o algún tipo de honores por sus familiares, amigos y autoridades militares. (información brindada por el Suboficial Mayor (R) Rodolfo GÓMEZ de la Promoción LX).

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE UN ESCUADRÓN TROPA

Los Escuadrones Tropa de las distintas unidades de la Fuerza Aérea tenían una orgánica determinada por los reglamentos de la época y de las directivas emitidas por Fuerza Aérea Argentina, generalmente estaban organizados de la siguiente forma:

a) Jefe de Escuadrón Tropa
b) Encargado de Escuadrón Tropa
c) Jefe de Compañía Policía Militar
d) Encargado de Compañía Policía Militar
e) Jefe de Compañía Servicios
f) Encargado de Compañía Servicios
g) Secciones de Instrucción
h) Sección Incorporación
i) Sección Apoyo (escalones rodante y comunicaciones, pelotón de remoción de escombros, etc.)
j) Sala de Armas
k) Detall (oficina de despacho de tramites)
l) Oficina Central
m) Sección Perros de Guerra
n) Depósito de Recambio
o) Depósito de Infraestructura
p) Secciones de Tiradores (conformada por Personal Militar y Soldados para el Plan de Defensa de la Unidad)
q) Reten estaba conformada por Soldados para el refuerzo del Servicio de Seguridad de la Unidad, en caso de ser necesario

La Compañía de Servicios distribuía los Soldados a los Destinos Internos de la unidad (conservación de instalaciones, contraincendio, casinos, racionamiento, ayudantías, etc.).

Toda la estructura de un Escuadrón Tropa estaba destinada a mantener el nivel de Instrucción de los Soldados, sus alojamientos, equipos y además de proveer el Servicio de Seguridad a cada unidad con sus armas y municiones. Y todo lo relacionado a documentación general de cada Soldado.

ETAPAS DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

El Servicio Militar Obligatorio tenía como principal objetivo el de instruir a los conscriptos en los conocimientos teóricos-prácticos en el manejo de armas y en la preparación de las actividades de métodos y técnicas de combate para una eventual defensa de nuestra Patria. Como así también en instruirlos sobre las leyes y reglamentos y procedimientos de la vida militar, a la cual estaría sujeto como Soldados, es por ello que tenía las siguientes etapas:

ETAPA DE INSTRUCCIÓN BÁSICA

Periodo en el cual el Soldado recibía la instrucción primaria en: **Orden Cerrado, Tiro Terrestre, Combate, Educación Física y Varias Generales**. Cada materia era impartida por un Oficial y un

Suboficial Instructor por cada sección de instrucción, los cuales estaban permanentes con sus Soldados. Generalmente dicho periodo podría realizarse en el campo de instrucción dentro de la unidad, en instalaciones de campaña o VIVAC y en aeródromos cercanos a las unidades para aprovechar el terreno.

Instrucción de Tiro Práctico con Fusil Automático Liviano (FAL) a Soldados Conscriptos, Polígono de tiro Guarnición Aérea Córdoba año 1987

En la materia Instrucción Militar de **Orden Cerrado**, se impartía todo lo relacionado en enseñar posiciones individuales de firmes y descanso, práctica de marcha, saludos a superiores y símbolos patrios en forma individual y en formación. En **Tiro Terrestre**, todo lo relacionado al conocimiento del tiro y manejo individual del arma de dotación teórico y práctico. En **Combate**, se capacitaba al Soldado en su rol de Soldado fusilero dentro de su sección y realizar ejercicios en el terreno para la defensa de las unidades de la Fuerza Aérea.

En **Educación Física**, en la mayoría de las unidades se contaba con profesores de educación física, que les enseñaban a los Soldados a realizar los ejercicios necesarios para fortalecer distinta aéreas del cuerpo (**calistenia**: conjunto de ejercicios que conducen al desarrollo de la agilidad y fuerza física) como así también defensa personal. Los deportes más practicados eran el futbol y básquet ya que eran de preferencia por todos los Soldados y constituían el momento para su esparcimiento y entretenimiento e incluso competencia en algún momento del año.

En la materia **Varias Generales** se les enseñaba las jerarquías, estructuras básicas de cada unidad, sus autoridades, historia aeronáutica, religión, leyes, reglamentos, procedimientos y comportamiento propios para el Soldado, entre otros temas de interés.

ETAPA DE APTITUD SEMIEXPERTO

En este periodo el Soldado comienza a poner en práctica todo lo aprendido durante el periodo anterior y comienza a desempeñarse paulatinamente en tareas en el Servicio de Seguridad y en cada destino interno que le fuera asignado. Continuaba con la Instrucción Militar hasta la Jura de la Bandera, ese momento tenía un significado muy especial en la vida del Soldado ya que el día 20 de junio se realizaba la Ceremonia de Jura a la bandera.

JURA DE LA BANDERA

La Jura de la Bandera, es el compromiso más sagrado que realiza un Soldado, en donde jura amor, lealtad y fidelidad a la Patria, simbolizada en nuestra Bandera.

La Jura de la Bandera representa un acto de profundo significado patriótico. Implica un compromiso personal con los valores y símbolos nacionales, es un llamado a ser ciudadanos responsables que contribuyan al bien común.

Jura de la Bandera en la ciudad de Oliva, provincia de Córdoba en el año 1986

Periodo en el cual el Soldado se desempeñaba en las actividades propias de su unidad realizando tareas varias y se continuaba con la instrucción, hasta la Jura de la Bandera. Ese momento tenía un significado muy especial en la vida del Soldado, ya que el día 20 de junio, en formación de unidad se procedía por parte de la autoridad que presidia la misma a TOMAR JURAMENTO de fidelidad al Pabellón Nacional Argentino y a la proclama del Jefe: ***¿Juráis a la Patria seguir constantemente a su bandera y defenderla hasta perder la vida?***, a lo que los Soldados hasta ahí considerados reclutas respondían a viva voz, el ***"SI JURO"***, y pasaban a ser Soldados con su proceso cumplimentado.

AERONAUTICA MILITAR

El Sold. 746 Macchi, Alberto
prestó Juramento a la Bandera el 20 de Junio
de 1967 en el Unquillo - Córdoba

Cumplidas las formalidades reglamentarias del acto solemne, ratificó conjuntamente con todos los reclutas presentes, en alta voz y aclamación unánime, el "Sí Juro" en contestación a la siguiente proclamación del Jefe:
¿Juráis a la Patria seguir constantemente su Bandera y defenderla hasta perder la vida?

Vº Bº

Diploma de Jura de la Bandera

ETAPA DE EXPERTO

Periodo en el cual el Soldado Conscripto continuaba con su servicio y realizaba diversas tareas propias y complementarias de acuerdo a la unidad de revista y, recibía cursos de oficios.

RACIONAMIENTO

Por lo contrario que el decir popular expresaba sobre este tema, los Soldados de la Fuerza Aérea, eran adecuadamente alimentados ya que cada unidad poseía **Servicio de Racionamiento** al cual se lo denominaba en el vocabulario castrense **Rancho de Tropa**. Dicho servicio elaboraba con personal propio y con la asistencia y colaboración de Soldados, los alimentos diarios.

La logística relacionada al racionamiento de los Soldados se iniciaba en cada unidad, con el pedido de asignación de **Partida Presupuestaria** con un año de antelación. Dicha partida la solicitaba el servicio de racionamiento con la participación de un ecónomo que realizaba los pedidos de víveres (secos, carnes, pastas, fiambres, lácteos, elaborados de harina, frutas y verduras).

Generalmente alimentos de buen contenido y tenor calórico, desayuno, refrigerio, almuerzo, merienda y cena. Mediante una programación mensual de menú diario de acuerdo a la época del año. La denominada ración era consumida en el comedor de Soldados y era recibida en bandejas de acero inoxidable o en platos de acero inoxidable que cada Soldado traía en la denominada **Bolsa de Rancho**, dicho elemento estaba confeccionado de tela de Grafa color verde oliva. Los Soldados encargados de servir y transportar la ración se los denominaba **Rancheros**.

Se le daba mucha importancia a la cantidad y calidad de la comida que se les proporcionaba a los Soldados y era responsabilidad por reglamento, que el Suboficial de Semana racionara la misma comida de los Soldados, de igual manera el Encargado de Compañía tenía dentro de su responsabilidad el racionar con la tropa a los efectos de supervisar su correcto suministro.

SOLDADO PRECURSOR DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA

El 23 de mayo en el que se conmemora el Día del Soldado Aeronáutico, dicho acontecimiento es de acuerdo al siguiente hecho histórico:

Se instituye el Día del Soldado Aeronáutico en memoria del Precursor y Benemérito de la Aeronáutica Argentina Pablo Teodoro FELS. Como Soldado Conscripto, el 23 de mayo de 1913 obtiene el Brevet Internacional de Piloto Aviador número 11, expedido por el Aeroclub Argentino. Resolución 833 - Boletín Aeronáutico Público (B. A.P.) Nº 1627.

Al cumplir 20 años de edad, el joven Teodoro FELS se presentó a cumplir con el Servicio Militar Obligatorio. Dada su gran vocación aeronáutica y por ser poseedor del título de Piloto Aviador, fue destinado a la flamante Escuela de Aviación Militar de El Palomar.

Allí, una secreta obsesión se apoderó del espíritu de este extraordinario hombre: al unir en vuelo Buenos Aires con Montevideo. Nadie lo había hecho aún y era un reto al cual no se podía rehusar.

Comentó entonces sus inquietudes con sus amigos Alfredo y Alberto CALISTO y Juan F. ZUANICH, cronistas del diario "La Nación" y Carlos BORCONSQUE, corresponsal del diario "La Argentina". Estos dieron su más ferviente apoyo al Soldado Aeronáutico. Con la colaboración moral de los periodistas antes nombrados, FELS preparó su valiente odisea hacia Montevideo.

Pero un pequeño escollo lo esperaba, pues no poseía suficiente combustible para realizar el vuelo. Ante aquel inconveniente, el 1º de diciembre de 1912 a la una de la madrugada, FELS y sus amigos se dirigieron a Morón en un taxímetro y adquirieron aceite castor para el motor del avión en una farmacia y dos latas de nafta, tras lo cual regresaron hacia El Palomar y allí como sombras en la quietud de la noche, FELS con la ayuda de su mecánico Eduardo BORDONE, saco del hangar el avión "Bleriot XI-Gnome 50 hp" que era de su propiedad.

Teodoro FELS

Finalizados los preparativos previos al vuelo, a las 04:30 horas, FELS se elevaba hacia su ansiada meta sin ningún conocimiento geográfico del lugar de destino y sin ninguna ayuda cartográfica que lo pudiese guiar en su valiente emprendimiento, solamente tenía la idea de aterrizar en un terreno llano, siendo posiblemente algún hipódromo su objetivo preestablecido. Al no encontrar ninguno y tras 2 horas y 22 minutos de navegación logró aterrizar en el campo militar de artillería del Uruguay, que luego se transformó en el actual Aeropuerto Internacional de Carrasco.

El personal de guardia de dicha unidad, no salía de su asombro, pues este aterrizaje era un hecho insólito e impensado para la época. La noticia corrió con la rapidez de un relámpago y arribaron a aquel sitio una gran cantidad de autoridades y periodistas. Ante la requisitoria de ellos, FELS respondió que había partido de Buenos Aires sin que nadie supiese de su viaje y en razón que tenía la certidumbre de no poder lograr

autorización para ello porque se consideraba una empresa extremadamente peligrosa. Esa fue la razón por la cual esa mañana había salido en secreto desde El Palomar resuelto a llevar a cabo la travesía.

Tras innumerables felicitaciones, esa misma noche el Aeroclub del Uruguay le otorgó una medalla de oro por la proeza cumplida. A las 16:50 horas del día siguiente, FELS partió con su avión rumbo a Buenos Aires, siendo despedido por una gran cantidad de público. Casi finalizando su vuelo, tuvo que aterrizar a 4 km de Berisso por un problema en el motor. Ya en La Plata, concurrió al diario "El Día" a fin de que informaran su regreso, tras lo cual decidió volver en tren a Buenos Aires. La noticia se difundió rápidamente y fue recibido en Constitución por una verdadera multitud.

El día 3 FELS volvió a La Plata en busca de su Bleriot XI, decolando a las 17:35 horas hacia El Palomar. Su descenso sobre la entonces sede de la Escuela de Aviación Militar se produjo a las 19:15 horas. Allí fue informado que la superioridad le había impuesto un castigo de 30 días de arresto por haberse retirado de la unidad militar hacia el exterior sin la autorización pertinente. Sin embargo, fue agasajado por jefes y camaradas de la guarnición.

La pena impuesta a FELS no se cumplió. El entonces Presidente de la Nación, Dr. Roque SÁENZ PEÑA, le llamo a su despacho y luego de una fraternal reprimenda, en mérito a su proeza (vuelo a Montevideo y récord mundial de vuelo sobre el agua), le conmutó el castigo. FELS recibió en honor a esta travesía diplomas, premios y condecoraciones otorgadas por las más prestigiosas instituciones del momento y fue ascendido al grado de Cabo. Teodoro FELS falleció un 22 de julio de 1969 en Buenos Aires.

El Soldado Conscripto utilizaba el uniforme para las formaciones/desfiles y para retirarse de la unidad para hacer uso de su franco, como así también para las actividades ordenadas dentro y fuera de las unidades.

Haciendo alusión a la Resolución Nº 833 del Boletín Aeronáutico Público Nº 1.627, en 1960 se instituyó el "Día del Soldado Aeronáutico" el 23 de mayo en homenaje a Teodoro FELS. En esa fecha el Soldado Conscripto recibe el uniforme en todas las unidades de la Fuerza Aérea Argentina.

El uniforme era de color azul pizarra y estaba compuesto de las siguientes partes:

- Birrete con escarapela y emblema Aeronáutico.
- Chaquetilla azul pizarra con cuello cerrado con botones dorados.
- Camisa celeste cuello a la base.
- Plasnique de la Unidad de Revista.
- Pantalón azul pizarra.
- Cinto azul con hebilla cromado.
- Zapatos negros con suela de goma.
- Medias negras.
- Piloto para lluvia color azul oscuro con solapa y botones de baquelita.
- Guantes marrones.

Sección de desfile vistiendo el Uniforme de Salida año 1992

Plasnique de la Unidad de Revista

Al regreso de franco cada Soldado entregaba su uniforme al depósito de uniformes para su resguardo y para que se mantenga en óptimas condiciones de uso.

El R.A.G. 11 Reglamento del Régimen del Servicio y el R.A.G. 5 Reglamento de Uniformes que describe la composición de cada uniforme y su uso.

SOLDADOS DRAGONEANTES

Se designa como Dragoneante a los Soldados Conscriptos que se destacaban por su responsabilidad, rendimiento individual, compromiso con el servicio, lealtad, predisposición, disciplina. Generalmente las propuestas eran realizadas por los Oficiales y Suboficiales Instructores. Quienes elevaban a la Sección Instrucción las calificaciones obtenidas por cada Soldado en las clases de instrucción teórica-práctica, más una calificación conceptual que se promediaba y de allí se obtenía una calificación que determinaba el Orden de Mérito. Cada compañía contaba con una numérica de Dragoneantes de acuerdo a su fuerza efectiva, generalmente 3 de cada 100.

El Dragoneante colaboraba con el Servicio de Semana y auxiliaba en las tareas básicas de administración. Su insignia se colocaba en el uniforme de salida en el antebrazo a ambos lados y en el uniforme de combate (garibaldina o camisa) en la parte superior del bolsillo izquierdo a la altura del corazón.

Insignia de Dragoneante

Ceremonia de Ascenso a Dragoneantes en la Región Aérea Noroeste

Promoción a Dragoneantes en el Area Material

Soldados de la clase 1963 pertenecientes al Area Materia Córdoba, fueron promovidos a dragoneantes en una ceremonia que fue presidida por el titular del organismo, brigadier Oscar José Julia. Tras la bendición de las insignias, usó de la palabra el jefe de Compañía de Servicios, realizándose finalmente un desfile con los efectivos formados.

Soldados Clase 1963 y otras incorporadas recibiendo el uniforme y la Jerarquía de Dragoneante

Emblema del Instituto perteneciente al Dragoneante Carlos Guillermo GARCÍA Clase 1946, incorporado en el año 1967, en la Compañía de Servicios del Escuadrón Tropa de la Escuela Suboficiales de Aeronáutica (E.Sb.A.) actual Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba (E.S.F.A.C.).

Como podemos observar en la fotografía, este emblema era colocado en el brazo izquierdo y lo portaban únicamente los Dragoneantes, Soldados destacados de toda la clase incorporada.

REPUBLICA ARGENTINA

AERONAUTICA MILITAR

ESCUELA SUBOFICIALES DE AERONAUTICA

Certificado de Conducta

Sol. CARLOS GARCIA

Clase 1946 Matrícula Nº 097.615 Distrito Militar Nº Tuc. Oficina Enroladora Tucumán

Durante su permanencia en las filas ha observado (3) Muy Buena conducta, durante todo el tiempo que ha estado bajo Bandera.

Córdoba 15 de Diciembre de 1967.

(3)

Conforme:

Jefe Cía. de Servicios

OSCAR JORGE ROD

En esta foto se puede observar al Dragoneante Carlos G. GARCÍA Clase 1946, con su insignia de Dragoneante, emblema de la Institución y Certificado de Conducta

PERSPECTIVA SOCIO-CULTURAL DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN EL SIGLO XX

El Servicio Militar tenía como principal objetivo el que enuncia la ley: ***"todo ciudadano argentino varón a una determinada edad tenía obligación de armarse en defensa de la Patria"***. Esto requería que nuestro país pusiera a disponibilidad a todos los ciudadanos de 20 años de edad de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional Nº 4.301 y luego de 18 años según Ley Nacional Nº 17.531.

Para cumplir con la Ley era necesario realizar un examen médico a cada Ciudadano a incorporar, siendo esto muy importante ya que se conocía de esta manera cada año el estado sanitario de cada individuo, muchos no conocían fehacientemente su estado de **Salud** debido a que en un gran porcentaje provenían de toda las regiones geográficas del país y la mayoría sin poder asistir a consultas médicas de importancia por diversas índole. Vale decir que en ese momento de la revisación médica muchos se enteraban de su verdadero estado de salud.

Durante el periodo de instrucción básica se les colocaba a los Soldados una **Vacuna Polivalente** (antituberculosa, antitetánica y difteria) para que refuercen sus defensas y puedan cumplir sin inconvenientes de salud con el servicio.

En el aspecto educativo ocurría lo mismo, ya que por la misma razón antes mencionada la gran mayoría no poseían el ciclo primario completo, al igual que el secundario (en los legajos individuales se registraba el nivel de estudio de cada ciudadano incorporado). Siendo notorio un alto porcentaje de analfabetos, es decir no sabían leer ni escribir.

Otra fracción importante solo tenía los primeros grados del primario, un numero minoritario los primeros años del secundario y escasamente el secundario completo. De esta manera en el Servicio Militar, los analfabetos realizaban mediante los programas de la denominada "Escuela Anexa" (establecimiento que se encontraba dentro de las unidades) los estudios primarios, que permitían al finalizar el mismo ser capaz de valerse por sí mismos e reinsertarse en la sociedad más fácilmente.

En lo laboral la gran mayoría poseían oficios rurales o empleos básicos acordes a la época y condiciones en las que atravesaba el país en cada década, adquiriendo muchos de ellos oficios aprendidos en el Servicio Militar que luego se trasformarían en especialidades en cada uno de sus lugares de origen tales como: conductor motorista, guías de perros, mecánico de automotor, tapiceros, electricistas, plomeros, zapateros, sastres, cocineros, enfermeros, auxiliares de oficina y administración, pintores de obras, mayordomo, carpintero, etc., vale decir obtenían una herramienta básica para desempeñarse en su vida futura.

Así mismo, en lo social nivelaba a todos por igual, es decir los que provenían de lejanos rincones del país y con pocas oportunidades de relacionarse con aspectos de la vida en general, compartían vivencias, tareas y actividades con aquellos que venían de ciudades que tenían estudios secundarios y universitarios, adquiriendo hábitos y principios de urbanidad para con su vida, en relación con la sociedad y la familia.

Ministerio de Cultura y Educación

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO

CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS

Certifico que Chanas José Luis D. N. I., L.E. o L.C. Nº 16501440 C. I. Nº (Policía de), de nacionalidad argentina, a los diecinueve años de edad, APROBO ciclo primario completo como alumno regular, en Escuela Anexa a los FFAA Nº 140 de Sarmiento Chubut

Se extiende el presente CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS, en Sarmiento Chubut, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

FIRMA DEL MAESTRO

FIRMA DEL DIRECTOR
RUBEN ARTURO BENEGAS
DIRECTOR INTERINO
ESCUELA ADULTOS Nº 140

El presente certificado tiene validez con las firmas que lo autorizan.

Comodoro Rivadavia - Chubut 19 de agosto de 19 82

NORMA LAMBERTI DE PORTAS
SUPERVISORA PROVINCIAL
A/C. DELEGACION CHUBUT
Dir. Nac. Educ. DEL ADULTO

Siendo también el religioso un aspecto a tener en cuenta, ya que todas las unidades poseían un capellán. Es por ello, que aquellos Soldados que no poseían los sacramentos de bautismo, comunión y confirmación, por voluntad se inscribían en la catequesis para que luego puedan realizarlos en misa de campaña, iglesia o capilla, siendo allí que muchos eligieran como padrinos a Personal Militar u otros compañeros.

Para obtener un empleo solía ser un requisito laboral el haber cumplido con el Servicio Militar Obligatorio, al igual que para el ingreso como personal policial especialmente en las provincias.

BAJA DE LOS SOLDADOS CONSCRIPTOS

En la primera quincena del mes de diciembre se producían las bajas y se realizaba en dos etapas, la 1ra baja era para los Soldados Dragoneantes que recibían el **Certificado Especial de Conducta** como así también los Soldados que se destacaron del resto y, por razones particulares como: casados, por tener hijos, etc. La 2da baja era para el resto de los Soldados en el mes de marzo del año siguiente (excepto la Armada Argentina que permanecían cuatro meses más aproximadamente), pasando todos ellos a la Reserva Incorporada con la Aptitud y Capacitación obtenida durante el servicio como **Soldado Instruido**.

Licenciamiento de Soldados Conscriptos

En la Plaza de Armas General Belgrano de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, se realizaba la formación y se daba lectura a la Orden del Día; es un escrito que expresa una decisión u orden del Jefe de Organismo; que disponía el Primer Licenciamiento de los Soldados Conscriptos y la entrega del Premio

Propatria; es un premio especial otorgado a un Soldado Conscripto que se desempeñó de manera distinguida al resto de sus camaradas demostrando durante su permanencia un elevado Espíritu de Cuerpo, relevantes condiciones morales, militares y de Camaradería por sus cualidades personales y profesionales; que consiste en el primer licenciamiento/baja. Sumado a ello se realiza el Licenciamiento parcial de los Soldados Conscriptos que brindaron un servicio ejemplar a diferencia del resto. A posterior se trasladaba la Bandera Nacional al frente del palco de autoridades para el saludo de los Soldados como testimonio de fidelidad.

REPUBLICA ARGENTINA

AERONÁUTICA MILITAR

E.Sb.A.

CERTIFICADO ESPECIAL DE CONDUCTA

El Sold. 46 Macchi, Alberto

Clase 46 N. de Matrícula 8200734 Distrito Militar N.

ha observado una conducta excelente durante todo el tiempo que ha estado bajo bandera habiendo servido siempre con honor y patriotismo por lo que se ha hecho acreedor a esta distinción especial.

Córdoba, Diciembre 13 de 1967

Ceremonia de Baja de los Soldados Conscriptos Clase 1951

LOS SOLDADOS DE LA FUERZA AÉREA EN EL CONFLICTO POR MALVINAS

La participación de la Fuerza Aérea en el conflicto de Malvinas llevo a que todo su personal estuviera movilizado con todos sus esfuerzos para participar de las acciones bélicas y proveer el sostén logístico para las acciones y mantener las unidades seguras y funcionando eficazmente.

Todo su personal fue valioso, ese año se incorporó la Clase 1963 y, para cubrir todo el espacio continental se convoco nuevamente a la Clase 1962 que habían realizado el Servicio Militar y fueron dados de baja como Soldados de la RESERVA INSTRUIDA.

JURA DE LA BANDERA EN LAS ISLAS MALVINAS

El 24 de abril de 1982, en una emotiva ceremonia rodeada de la mayor sencillez y solemnidad, se realizó la primera Jura de la Bandera de Tropas Argentinas en combate. Este acto tuvo lugar en proximidades del Aeropuerto de Puerto Argentino por parte de los Soldados de la Clase 1963.

La bandera pasa frente a la tropa formada y cada Soldado la besa, todo esto se realizó sin práctica alguna.

Nuestro Pabellón Nacional recibe por primera vez el Juramento de los jóvenes Soldados Conscriptos en plenas acciones de combate. Se juró la Bandera Argentina por primera vez en las Islas Malvinas y su voz retumbo a los cuatro puntos cardinales cuando dijeron ***¡Sí Juro!.***

Ese día no se encontraban todos los integrantes de la unidad en Puerto Argentino. Por tal motivo el Jefe de Unidad y la Bandera de Guerra se trasladaron a Darwin para tomar el juramento a otros Soldados. Algunos ya habían realizado ese juramento en la bodega del buque Rompehielos Almirante IRIZAR de la Armada Argentina, era tanta la emoción de esos jóvenes Soldados, que lanzaron al aire el ***¡Sí Juro!*** antes de que el Jefe de Unidad finalizase con la fórmula de juramento.

También jurarían la Bandera el 26 de abril de 1982, las tropas del Regimiento de Infantería 8 y la Compañía de Ingenieros 9 en la Gran Malvina, en Bahía.

"Nuestra Patria con dolor de madre entrega las jóvenes vidas de cinco de sus hijos que estarán de guardia eterna por nuestras Islas Malvinas"

El Honorable Congreso de la Nación Argentina promovió al grado inmediato superior a los siguientes Soldados Conscriptos muertos en combate:

Cabo PM VGM Guillermo Ubaldo GARCÍA

Nació el 26 de septiembre de 1963 en Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. Con 18 años de edad, cumplía con el Servicio Militar Obligatorio como Soldado Conscripto en la I Brigada Aérea, Compañía de Policía Militar. Durante el Conflicto del Atlántico Sur, se desempeñó como fusilero en la Compañía de Seguridad y Defensa en la Base Aérea Militar Malvinas.

El 1 de mayo de 1982, un avión Vulcan bombardeó la pista de aterrizaje. De las 21 bombas lanzadas, una cayó en el VIVAC donde los Soldados Clase 63 García y Bordón cumplían tareas seguridad. Ambos conscriptos fueron las primeras víctimas aeronáuticas del conflicto y los primeros Soldados en la historia de la Fuerza Aérea que perecieron mientras cumplían un acto de servicio.

Base de Operaciones: Base Aérea Militar Malvinas.

Cabo PM VGM Héctor Ramón BORDÓN

Nació el 2 de junio de 1963, en Goya, provincia de Corrientes. A los 18 años, cumplía con el Servicio Militar Obligatorio como Soldado, en la IX Brigada Aérea Comodoro Rivadavia.

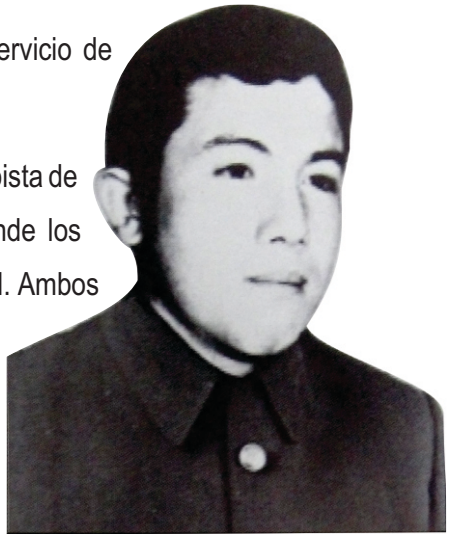

En el Conflicto del Atlántico Sur, fue asignado al Servicio de Armamento en la Base Aérea Militar Malvinas.

El 1 de mayo de 1982, un avión Vulcan bombardeó la pista de aterrizaje. De las 21 bombas lanzadas, una cayó en el VIVAC donde los Soldados Clase 63 Bordón y García cumplían las tareas de seguridad. Ambos conscriptos fueron las primeras víctimas aeronáuticas del conflicto y los primeros Soldados en la historia de la Fuerza Aérea que perecieron mientras cumplían un acto de servicio.

Base de Operaciones: Base Aérea Militar Malvinas

Cabo PM VGM Mario Ramón LUNA

Nació el 10 de julio de 1963 en Pozo del Castaño, provincia de Santiago del Estero. A los 18 años fue convocado para cumplir con el Servicio Militar Obligatorio, como Soldado Conscripto, en el Escuadrón Tropas de la Escuela de Aviación Militar en Córdoba.

Durante el Conflicto del Atlántico Sur, se desempeñó como fusilero de la Compañía de Tropa de la Base Aérea Militar Cóndor, en Pradera del Ganso. El 28 de mayo de 1982, fuerzas inglesas sobrepasaron las defensas del Ejército Argentino y atacaron en forma directa la BAM Cóndor. Integrando la Compañía de Defensa de Fuerza Aérea, Aguirre falleció en combate, abatido por las armas enemigas.

Base de Operaciones: Base Aérea Militar Cóndor

Cabo PM VGM Luis Guillermo SEVILLA

Nació el 17 de septiembre de 1963 en Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Con 18 años de edad cumplía con el Servicio Militar Obligatorio, como Soldado Conscripto en el Escuadrón Tropas de la Escuela de Aviación Militar en Córdoba.

Durante el Conflicto del Atlántico Sur, se desempeñó como fusilero en la Compañía de Tropa de la Base Aérea Militar Cóndor, en Pradera del Ganso. El 28 de mayo de 1982, fuerzas inglesas sobrepasaron las defensas del Ejército Argentino y atacaron en forma directa la B.A.M. Cóndor. Integrando la Compañía de Defensa de Fuerza Aérea, Aguirre falleció en combate, abatido por las armas enemigas.

Base de Operaciones: Base Aérea Militar Cóndor.

Cabo PM VGM Héctor Walter AGUIRRE

Nació el 19 de septiembre de 1963 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los 18 años fue convocado para cumplir con el Servicio Militar Obligatorio, como Soldado Conscripto, en el Escuadrón Tropas de la Escuela de Aviación Militar en Córdoba.

Durante el Conflicto del Atlántico Sur, se desempeñó como fusilero de la Compañía de Tropa de la Base Aérea Militar Cóndor (B.A.M.), en Pradera del Ganso. El 28 de mayo de 1982, fuerzas inglesas sobrepasaron las defensas del Ejército Argentino y atacaron en forma directa la B.A.M. Cóndor. Integrando la Compañía de Defensa de Fuerza Aérea, Aguirre falleció en combate, abatido por las armas enemigas.

Base de Operaciones: Base Aérea Militar Cóndor.

Cenotafios y monumentos en reconocimiento a los Soldados Conscriptos Caídos en Combate

Entre los 649 muertos en combate durante las acciones por la recuperación de las Islas Malvinas en el año 1982, se cuenta con Soldados Conscriptos pertenecientes a la Armada Argentina, el Ejército Argentino y la Fuerza Aérea Argentina, la mayoría de las unidades militares se encuentran enplazados en un lugar privilegiado los Monumentos y Cenotafios en su memoria.

En la Escuela de Aviación Militar, ubicada en la ciudad de Córdoba, se encuentra emplazado en cercanías al Escuadrón Tropa, un monumento recordatorio con las efigie de los tres Soldados Caídos en Acciones de Combate, pertenecientes a la Compañía de Defensa de ese Escuadrón, siendo ejemplo de virtud y amor a la Patria, para todas las generaciones venideras.

En la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba con asiento en la provincia de Córdoba, en un espacio verde junto al edificio del Escuadrón Tropa se encuentra el monumento en reconocimiento a los cinco Soldados Conscriptos de la Fuerza Aérea Argentina Caídos en Combate en el Teatro de Operación Malvinas. En este Monumento se encuentran representados en capiteles individuales cada Soldado Conscripto a la par de sendos ejemplares de Algarrobos plantados especialmente para que sea perdurable su recuerdo, en reconocimiento a su fiel Amor a la Patria.

DEROGACIÓN DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

El 31 de agosto de 1994 mediante un Decreto Presidencial del Doctor Carlos Saúl MENEM, se deroga la Ley del Servicio Militar Obligatorio, siguiendo los pasos de otros países latinoamericanos que se adecuaron a los cambios que surgieron después de la denominada guerra fría, se dio fin a 93 años de vigencia de la Ley Nº 4.031.

Esta baja definitiva del Servicio Militar Obligatorio dio paso al Servicio Militar Voluntario, el cual como su nombre lo indica es convocada su incorporación de manera voluntaria para el ingreso a las Fuerzas Armadas y permanecer por un Periodo Determinado para desempeñar funciones operativas y de servicio en los distintos destinos, organismos y dependencias de la FF.AA.

Es importante destacar que como el Servicio Militar Obligatorio caduco en agosto del mencionado año, los puestos y servicios que cubrían los soldados, fueron cubiertos por el Personal Militar Subalterno hasta la incorporación del Servicio Militar Voluntario.

ANEXOS

Poema al Soldado Aguirre

Hermano Santiagueño
corazón de quebracho
allá quedo tu sangre
tus esperanzas y tus huesos.
Aquí quedo tu adiós
tu último adiós, tu recuerdo,
tu sonrisa joven y tus sueños.
Tus ganas de Patria grande,
tu valentía grabada a fuego.
Hermano Santiagueño,
piel dura de algarrobo,
alma roja del ceibo
no te han volteado,
ni te han muerto,
ni cien hachas,
ni cien fusiles.
Porque estas vivo en tu gente,
porque estas vivo en tu pueblo,
estas vivo en nuestra alma.
Soldado Aguirre... ¡¡¡Presente!!!

"Con todo mi respeto, admiración y dolor"

Ceremonia Día del Soldado Aeronáutico del 23 de mayo de 2012 en la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba, poema leído por su autor Enrique BULACIOS ex Soldado Clase 1946 al Soldado Héctor Walter AGUIRRE

Poema de un Soldado

Yo era lo que nadie más quería ser.
Yo fui donde nadie más quería ir.
Yo terminé lo que nadie más quería empezar.
Yo nunca pedí algo a los que nunca dan nada.
Yo miré al terror a la cara.
Yo sentí el escalofrío del temor.
Yo me regocijé en momentos de amor.
Yo lloré, sufrí y tuve esperanza.
Pero sobre todo, viví esos momentos que otros dicen
Es mejor olvidar cuando llegue mi hora.
Yo podré decir a los demás que estoy
orgulloso de ser lo que he sido...
Un Soldado.

Autor desconocido

El sentir de un Soldado

Voy a contar esta historia
De tres valientes Soldados
que un día 13 de abril "dejaron"
sus padres, novia y hermanos.

El destino fue muy cruel
al quitarme a esos hermanos.
si aún recuerdo cuando estábamos
En el campo de instrucción,
Ser compañeros nos decía
el oficial instructor.

Su nombre, Sevilla Luis
de la provincia de Salta,
Aguirre Héctor, de la Banda
de Santiago del Estero
de pozo el castaño fue el tercero
y su nombre, y su nombre Luna Mario.

Presente, presente gritamos todos
cuando sus nombres nos dieron
Y que sus vidas dejaron
en el sur de nuestra Patria.
Las esquirlas lo alcanzaron
pero su nombre en memoria
del Escuadrón Tropa quedaron

Soy Soldado, soy Soldado y también
siento
Lo que es perder un amigo,
mas ese ser tan querido
que todos llamamos "Madre"
Madre usted perdió un hijo
Y la Patria, y la Patria
Gano un Soldado.

Soldado Clase 1963 Horacio José QUIPILDOR
Autor e intérprete

FUSIL FAL

Fuiste la novia de muchos
Dice el dicho, con ironía.
No debían abandonarte,
Ni de noche ni de día.

De raudas imaginarias
En la paz del cuartel
En el fragor de la batalla
Que no quiere perder.

De repente tu silencio
Se volvía poderoso
Dejando salir con bronca
Tu trepitar poderoso.

En la paz. En la guerra.
En algún momento
Siempre estarás presente
En la memoria de tu fiel compañero.

Al querido fusil FAL!!!

Aquí dos Actores argentinos, Ramón Bautista ORTEGA conocido como Palito ORTEGA y Carlos Salim BALAÁ BOGLICH destacado humorista Carlitos BALÁ respectivamente, protagonizaron la

película ***"Dos locos en el aire"***, que se filmó en la Escuela de Aviación Militar en la provincia de Córdoba en el año 1976. **Sinopsis**: Palito ORTEGA actúa como Oficial que se enamora de la hija de un superior y allí aparecen las complicaciones para un Oficial de la Fuerza Aérea Argentina. La trama de la película alterna humor, historia romántica y muestra la vida del Soldado Conscripto, con secuencias de prácticas de vuelo y exhibiciones militares.

Birrete de uniforme de salido para Soldados Conscriptos y emblema de Unidad de Revista

Dormitorio/cuadra con las camas cuchetas metálicas para Soldados Conscriptos

Soldados retirando armamento de la Sala de Armas

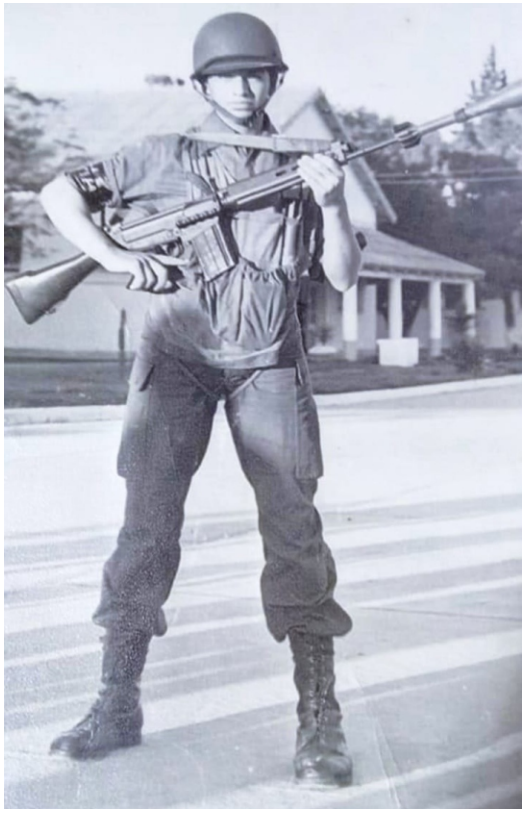

Soldado con Uniforme de Combate y Fusil Automático Liviano (FAL)

Maquina manual para corte de pelo

Corte de pelo en Campaña o Instrucción

Almuerzo de Campaña

Jarro de Acero inoxidable, con el emblema de la FAA, también había de aluminio

Instrucción de tiro practico en el año 1945, con Fusil Mauser de Infanteria, foto perteneciente al Soldado Conscripto Clase 1924 Héctor CASTAGNO

Celebración Día del Soldado Aeronáutico en la Escuela de Aviación Militar, invitado especial Suboficial Ayudante (R) Héctor CASTAGNO

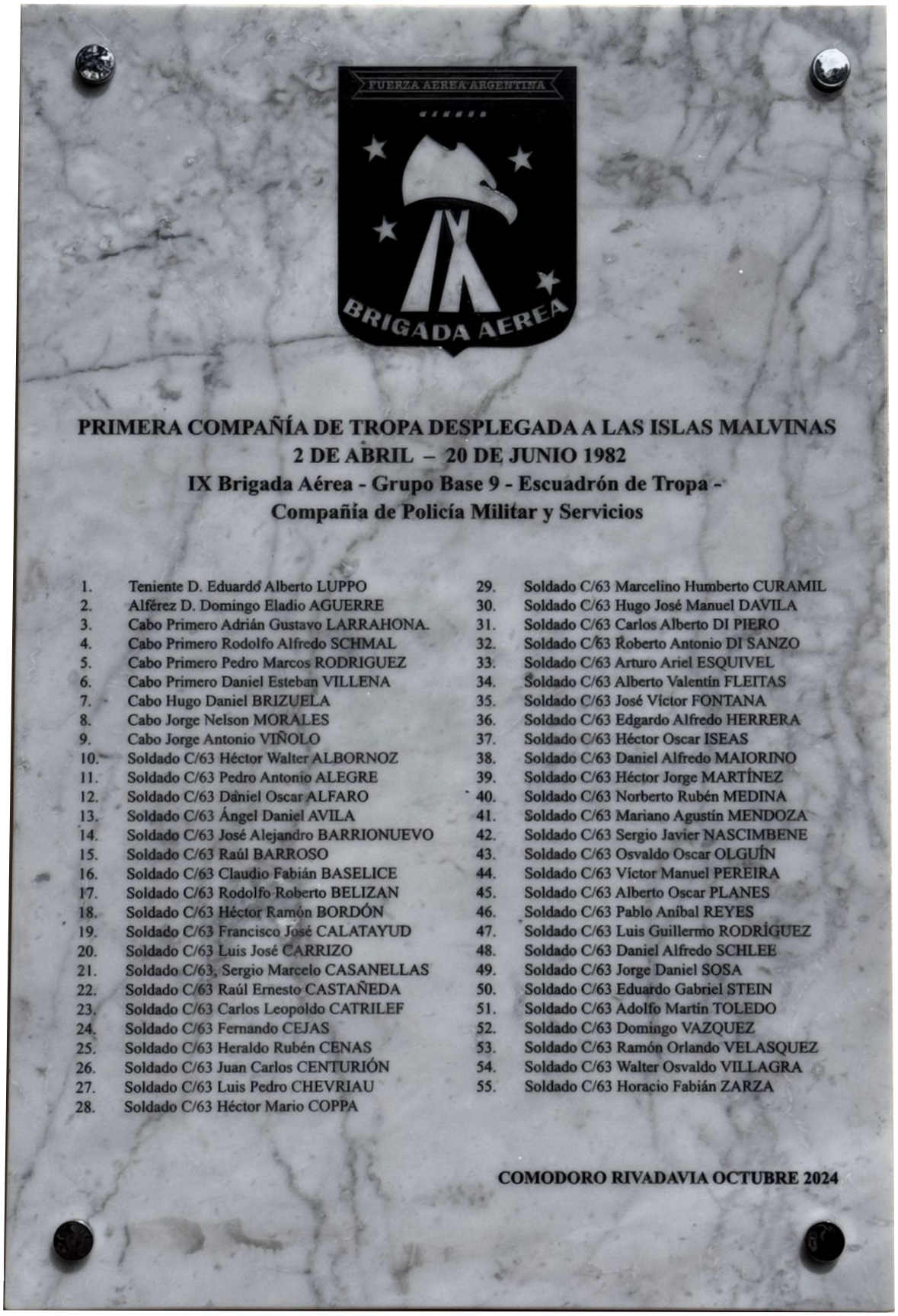

Placa en reconocimiento histórico al Personal Militar y Soldados Conscriptos del Escuadrón Tropa de la IX Brigada Aérea de la Fuerza Aérea Argentina, que desplegaron y participaron de todas las acciones por la recuperación de nuestras ISLAS MALVINAS.

Soldados Conscriptos transportados en avión hacia el sur Argentino - 1982

Soldados Conscriptos vistiendo el Uniforme de Salida

Jura de la bandera con Fusil Mauser por parte
de los Soldados Clase 1957
en la Base Aérea Militar Tandil

Uniforme Especial de Policía Militar

Pasaron muchas personas por las unidades de nuestra FF.AA.
Uno de ellos es el ciudadano Ubaldo Matildo FILLOL Clase 1950, quien realizó el Servicio Militar Obligatorio en el Área Material Quilmes.
Nació en San Miguel del Monte provincia de Buenos Aires el 21 de julio de 1950.
Con la Selección Argentina disputo 58 encuentros entre 1974 y 1985, participó de tres mundiales (1974, 1978 y 1982) y disputó todas las eliminatorias para México 1986, aunque finalmente no fuera convocado para el torneo. Campeón del Mundo en 1978, fue considerado por entonces el “Mejor Arquero del Mundo”.

Ascenso a Dragoneante durante las acciones de combate por la recuperación de las Islas Malvinas

Durante la batalla por la recuperación de las Islas Malvinas, muchos fueron los actos heroicos por parte de Soldados Conscriptos. Entre ellos podemos mencionar el hecho memorable, el cual es protagonizado y según su propio relato por el Soldado Clase 1963 Agustín Rene LOAIZA, oriundo de la localidad de Malbrán, provincia de Santiago del Estero. Quien prestaba servicios en la Compañía de Defensa de la Escuela de Aviación Militar en el año 1982 que desplego al Teatro de Operaciones Malvinas, zona de combate Base Aérea Cóndor, donde las Tropas Argentinas se encontraban realizando la Defensa del Aeródromo y la misión de LOAISA era la de brindar seguridad a la pista de aterrizaje, por lo que cavaron pozos de zorros para su resguardo.

Al producirse un ataque por parte de la aviación inglesa el día 4 de mayo y desde las posiciones de defensa los Soldados Argentinos comenzaron a efectuar disparos, oportunidad en que el Soldado LOAIZA con su ametralladora MAG calibre 7,62 mm, con gran destreza y heroica acción, logra derribar a un avión Sea Harrier Británico.

Por esa valerosa acción fue ascendido al grado inmediato superior de **"Dragoneante"**, jerarquía que fuera entrega por el Primer Teniente Ricardo Aníbal SIFON convirtiéndose en el primer Soldado ascendido bajo acciones de combate.

Foto del ex Soldado LOAISA en la actualidad luciendo su jerarquía de Dragoneante.

Anécdotas del Servicio Militar Obligatorio

Soldado Clase 1963 Víctor Hugo LÓPEZ

Esta foto guarda una historia y fue tomada el tercer domingo de octubre de 1982, en Buenos Aires, en casa de mis padres.
Estaba haciendo el Servicio Militar en la VI Brigada de Infantería de Montaña en la provincia de Neuquén, salí de licencia para visitar a mi familia.
Casi todos estábamos ese día sin dinero, de manera que decidimos separarnos en grupos o en parejas y tratar de viajar como pudiéramos.
El Negro Acosta y yo intentamos hacerlo mediante autostop en la ruta. Tal vez algún camionero que viajara a Bahía Blanca nos podía llevar, nadie nos llevó.
Era ya la madrugada del sábado, apenas habíamos recorrido unos pocos kilómetros.
El Negro y yo sabíamos que a las 4 y media pasaría a paso de hombre, un tren de carga destinado a Buenos Aires. Y que eran más de 50 horas de viaje colgados como pudiésemos, aun así lo esperamos. Llegó, estuvimos a punto de treparnos. Le dije al Negro, no te subas, se me acaba de ocurrir una idea.
Lo dejamos pasar. Desde el techo del tren alguien nos saludó, seguramente uno de nuestros compañeros que había tenido la misma idea que nosotros. No llegamos a reconocerlo en la oscuridad.
Le dije al Negro, vamos al aeropuerto, nos tomamos un autobús y nos presentamos en la guardia de la Policía Aeronáutica. Nos llevaron a hablar con el Jefe y le expusimos la situación.
Creo que están de suerte soldaditos. A las 6:30 sale un avión militar rumbo a Buenos Aires. Preséntense al Capitán y si él acepta los lleva, nos dijo el Jefe.
Después tomamos unos mates con los Suboficiales y colimbas de la guardia.
Echamos una cabezada en la sala de espera del aeropuerto que estaba totalmente vacía a excepción de una señora que limpiaba las baldosas con una bruja a una velocidad increíble.
Llegó la tripulación, nos presentamos, y el capitán de la aeronave, con pinta de As de la 2da Guerra Mundial, nos dijo, ok chicos, arriba, en dos horas y media están en Bs As.
El aparato era un viejo y desvencijado turbohélice "Guaraní" que daba la impresión de estar pidiendo a gritos que lo dejen descansar para siempre.
Nuestros compañeros de viaje eran 3 ó 4 personas vestidos de civil con innegable aspecto de Suboficiales.
El aparato despegó y parecía que se desarmaba en el aire.
Poco después de las 10 de la mañana del domingo aterrizamos en la Base de El Palomar. Dimos las gracias y tomamos un autobús. Hicimos el amague de pagar pero el chofer nos dijo, pasen, en este bondi los colimbas no pagan.
Bajé a unas siete cuadras de casa y con las últimas monedas que me quedaban compré un ramo de flores a mi vieja.
Toqué timbre, ella misma me abrió la puerta y con sorpresa; pues no sabía que venía; me abrazó.
Le di las flores y le dije lo mismo lo que hasta ahora le digo después de tantos años,

!!!Feliz Día de la Madre!!!

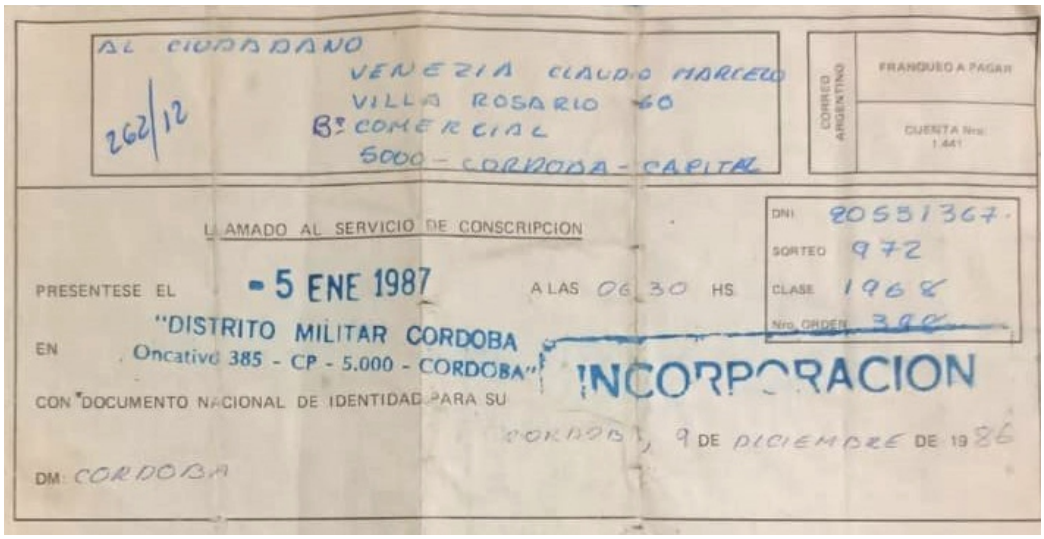
AL CIUDADANO
VENEZIA CLAUDIO MARCELO
VILLA ROSARIO 60
Bº COMERCIAL
5000 - CORDOBA - CAPITAL
262/12

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nro: 1.441

LLAMADO AL SERVICIO DE CONSCRIPCION

DNI 20551367
SORTEO 972
CLASE 1968
Nro. ORDEN 300

PRESENTESE EL - 5 ENE 1987 A LAS 06 30 HS.
EN "DISTRITO MILITAR CORDOBA
Oncativo 385 - CP - 5.000 - CORDOBA"
CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA SU
INCORPORACION
CORDOBA, 9 DE DICIEMBRE DE 1986
DM: CORDOBA

Llamado al Servicio de Conscripción en la E.S.F.A.C.

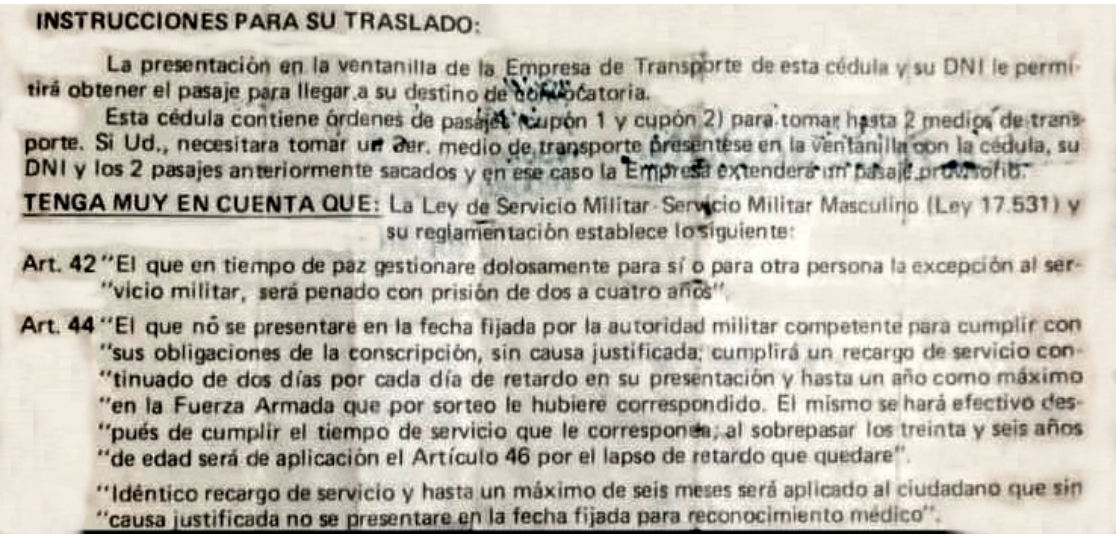
INSTRUCCIONES PARA SU TRASLADO:

La presentación en la ventanilla de la Empresa de Transporte de esta cédula y su DNI le permitirá obtener el pasaje para llegar a su destino de convocatoria.

Esta cédula contiene órdenes de pasajes (cupón 1 y cupón 2) para tomar hasta 2 medios de transporte. Si Ud., necesitara tomar un 3er. medio de transporte preséntese en la ventanilla con la cédula, su DNI y los 2 pasajes anteriormente sacados y en ese caso la Empresa extenderá un pasaje provisorio.

TENGA MUY EN CUENTA QUE: La Ley de Servicio Militar - Servicio Militar Masculino (Ley 17.531) y su reglamentación establece lo siguiente:

Art. 42 "El que en tiempo de paz gestionare dolosamente para sí o para otra persona la excepción al ser-"vicio militar, será penado con prisión de dos a cuatro años".

Art. 44 "El que no se presentare en la fecha fijada por la autoridad militar competente para cumplir con "sus obligaciones de la conscripción, sin causa justificada, cumplirá un recargo de servicio con-"tinuado de dos días por cada día de retardo en su presentación y hasta un año como máximo "en la Fuerza Armada que por sorteo le hubiere correspondido. El mismo se hará efectivo des-"pués de cumplir el tiempo de servicio que le corresponda; al sobrepasar los treinta y seis años "de edad será de aplicación el Artículo 46 por el lapso de retardo que quedare".

"Idéntico recargo de servicio y hasta un máximo de seis meses será aplicado al ciudadano que sin "causa justificada no se presentare en la fecha fijada para reconocimiento médico".

INSTRUCCIONES PARA SU TRASLADO

La presentación en la ventanilla de la Empresa de Transporte de esta cédula y su DNI le permitirá obtener el pasaje para llegar a su destino de convocatoria.

Esta cédula contiene órdenes de pasajes cupón 1 y cupón 2 para tomar hasta dos medios de transporte. Si Ud., necesitara tomar un 3er medio de transporte preséntese en la ventanilla con la cédula, su DNI y los 2 pasajes anteriormente sacados y en ese caso la Empresa extenderá un pasaje provisorio.

TENGA EN CUENTA QUE: La Ley de Servicio Militar - Servicio Militar Masculino (Ley 17.531) y su reglamentación establece lo siguiente:

Art. 42 "El que en tiempo de paz gestionara dolosamente para sí o para otra persona la excepción al servicio militar, será penado con prisión de dos a cuatro años".

Art. 44 "El que no se presentare en la fecha fijada por la autoridad militar competente para cumplir con sus obligaciones de la conscripción, sin causa justificada, cumplirá un recargo de servicio continuado de dos días por cada día de retardo en su presentación y hasta un año como máximo en la Fuerza Armada que por sorteo le hubiere correspondido. El mismo se hará efectivo después de cumplir el tiempo de servicio que le corresponda; al sobrepasar los treinta y seis años de edad será de aplicación el Artículo 46 por el lapso de retardo que quedare".

"Idéntico recargo de servicio y hasta un máximo de seis meses será aplicado al ciudadano que sin causa justificada no se presentare en la fecha fijada para el reconocimiento médico". *Transcripción de texto de las INSTRUCCIONES PARA SU TRASLADO.*

FICHA DE CARGO

SOLD. C/.61.s. APELLIDO Y NOMBRE: VENECIA Claudio

Nº	Designación	1a Prav.	2a Prav.	3a Prav	4a Prav
1	Colchón	uno			
2.	Almohada	una			
3	Mantas	una	una		
4	Sábanas	dos			
5	Fundas	una			
6	Calzoncillo de invierno		uno		
7	Calzoncillo de verano	uno			
8	Camiseta de invierno		una		
9	Camiseta tipo remera	una			
10	Medias (par)	uno	uno		
11	Zapatillas de noche y baño	uno			
12	Toalla de cara	una			
13	Toalla de baño	una			
14	Aparato de afeitar	uno			
15	Brocha	una			
16	Balde de ranchó				
17	Plato hondo				
18	Plato playo				
19	Tenedor				
20	Cuchillo				
21	Cuchara				
22	Jarro	uno			
23	Repasador				
24	Camisa verde m/larga	una			
25	Pantalón para combate	uno			
26	Quepi	uno			
27	Blusa impermeable completa	una			
28	Pullover "V"		uno		
29	Tricota				
30	Pantalón corto verde	uno			
31	Zapatillas de gama (par)	uno			
32	Borceguíes (par)	uno			
33	Chaquetilla azul acero	una			
34	Pantalón azul acero	uno			
35	Birrete azul acero	uno			
36	Guantes verdes (par)				
37	Capote azul pizarra	uno			
38	Guantes marrones (par)	uno			
39	Aprieta corbata				
40	Distintivo de unidad	uno			
41	Corbata negra				
42	Pañuelos				
43	Balde ser. con gancho	una			
44	Balde rapa civil				
45	Cubre elástico				
46	Camisa celeste c/cuello	una			
47	Camisa celeste s/cuello				
48	Funda de abrigo ajustable	uno			
49	GUANTES	uno			
50	MEDIAS NEGRAS	uno			
51	ZAPATOS NEGROS	uno			
52					
53					

1a Prav. ..... 3a prav. .....

2a prav. ..... 4a prav. .....

ALF. DANIEL VERA
Jefe Dep. Co PM

Ficha de Cargo perteneciente al Soldado Clase 1968 Claudio VENECIA incorporado en la E.S.F.A.C.
Alférez Daniel VERA Jefe Depósito Compañía Policía Militar

Instrucción en pista de reacción

Segunda Sección de Soldados de la Compañía Policía Militar con el Oficial y Suboficial Instructor de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea Córdoba

Las fotos se le da el crédito a quien corresponda, debido a que no son de nuestra autoría.

Idea y Realización:
Suboficial Mayor (R) Rafael Omar LUCHETTA (Mec. Elect. 6116)
Suboficial Mayor (R) Luis Alberto FARNOCHI (SdF 7156)
Suboficial Mayor (R) Roberto Ramón MAGALLANES (SdF 7564)

CÓRDOBA, diciembre de 2024.-